ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 16 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - PLURIANUAL – ID 274.834.

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y NUEVE días del mes de ABRIL del año DOS MIL CATORCE, siendo las 10:00 horas en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "SERVICIO DE CEREMOINIAL Y PROTOCOLO – ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL - I.D. Nº 274.834**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 28/04/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante de conformidad al artículo27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. OSCAR ORTEGA**, representante de la Dirección de Protocolo.
2. **LAURA OJEDA NUÑEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 95/2.014 de fecha 27/03/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 274.834,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28/04/2014**, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL
1	**SENSICRED S.A.** **POLIZA:** 13.1508.0001299.0000 – Patria S.A. de Seguros **MONTO:** 15.000.000 **VIGENCIA:** Desde el 28/04/2014 hasta el 06/08/2014	**299.004.500.-**
2	**ENE S.A.** **POLIZA:** 57.1500.1560 – Sancor Seguros S.A. **MONTO:** 15.000.000 **VIGENCIA:** Desde el 28/04/2014 hasta el 28/07/2014	**457.276.172.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nelson Florentín
Abogado

OSCAR ORTEGA
DIRECTOR
PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al realizar la carga de precios unitarios y totales en el cuadro comparativo se observa que existen correcciones aritméticas correspondientes a las empresas SENSICRED S.A. de conformidad al artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SEXTO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 60 del Decreto. 21909/03.-**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SENSICRED S.A.	ENE S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE

- **SENSICRED S.A.:** presenta SIPE Nº 1294886 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS, a excepción del Impuesto al Valor Agregado IVA, Balance General y Estados de Resultados, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal.

- **ENE S.A.:** presenta SIPE Nº 1294737 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS.

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **ENE S.A. CUMPLE,** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Sin embargo, la empresa **SENSICRED S.A. NO CUMPLE con** el documento sustancial de **Formulario de Oferta**, atendiendo que los folios 15 (Quince) y 16 (Diez y Seis) no se encuentran firmados por la representante legal (Apoderada).-

Nelson Florentín
Abogado

OSCAR ORTEGA
DIRECTOR
PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ENE S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE

A) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems **(2010, 2011 y 2012)**

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresas participantes elaborado para la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
ENE S.A./2010	0,78	0,93	0,32	
ENE S.A./2011	0,95	0,92	0,21	
ENE S.A./2012	1,89	0,49	1,67	
PROMEDIO	**≥ 1**	**≤ 0,8**	+	
ENE S.A. 10/12	**1,21**	**0,78**	**0,73**	CUMPLE

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **ENE S.A. CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme a lo requerido en el mismo (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2010 – 2011 – 2012).

B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**ENE S.A.**
- Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, indefectiblemente en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	**CUMPLE**
- Acreditar experiencia en el ramo, detallando servicios de igual naturaleza al objeto del llamado, con actas de recepción, constancias de buen cumplimiento, certificados, etc. (mínimo 1 por cada año) en los últimos 5 (cinco) años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).	**CUMPLE**
- Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad efectiva a la fecha de presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado para demostrar poseer como mínimo el 20% del monto máximo establecido para el presente llamado.	**CUMPLE**
- Referencia bancaria con calificación satisfactoria, de la cuenta registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	**CUMPLE**

Nelson Florentín
Abogado

OSCAR J. ORTEGA
DIRECTOR
PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

D) VOLUMEN ANUAL DEL NEGOCIO:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	ENE S.A.
- El oferente deberá presentar por lo menos un contrato y/o facturas del Cliente por año, de los últimos dos años (2012 y 2013), cuyo monto nominal no sea inferior al 40% del monto máximo asignado a cada ejercicio fiscal. Los contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias).	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en la Sección VII – Anexo 01

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ENE S.A.
- Listado de Hoteles Propuestos	CUMPLE
- Lista de la empresa propuesta para los servicios de alquiler de vehículos, y documento que demuestre que la misma posee una antigüedad mínima de 03 (tres) años en el rubro el cual será demostrado con la habilitación de la empresa o RUC.	
- Declaración Jurada de la empresa propuesta para los servicios de alquiler de vehículos donde manifiesta disponer de una flota mínima de 10 (diez) vehículos, todos con seguros contra accidentes, robos y otros siniestros. Además se debe especificar mar - cas, modelo y año de los vehículos.	CUMPLE
- Listado de cómo mínimo 4 (cuatro) empresas para la provisión de servicios gastronómicos.	CUMPLE
- Lista de la empresa propuesta para prestar los servicios de audio.	CUMPLE
- Listado de por lo menos 02 (dos) profesionales (personas físicas o jurídicas) para la prestación de los servicios de traducción simultánea, las cuales deberán demostrar tener una experiencia mínima de 3 años de trabajo, los cuales se podrán demostrar con cartas o referencias de empresas públicas o privadas a las cuales se haya prestado el servicio.	CUMPLE
- Lista de la empresa propuesta para prestar los servicios de arreglos florales, plantas ornamentales y paisajismo. La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 3 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 3 contratos y/o facturas en los últimos a años (2011, 2012 y 2013) de provisión de igual naturaleza a la solicitada en el presente llamado.	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	ENE S.A.
- Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012)	CUMPLE
- Cartas de conformidad para la prestación de servicios con los hoteles propuestos.	CUMPLE
- Carta de conformidad para la prestación de servicios con la empresa de alquiler de vehículos	CUMPLE
- Cartas de conformidad para la prestación de servicios gastronómicos en locales varios	CUMPLE
- Carta de conformidad para la prestación de servicios de audio	CUMPLE
- Carta de conformidad para la prestación de servicios de traducción	CUMPLE
- Carta de conformidad para la prestación de servicios de Provisión de Arreglos Florales, Plantas Ornamentales y Paisajismo	CUMPLE

Verificada la planilla que antecede conforme a los documentos requeridos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y el Anexo VII punto F, G e I, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

Nelson Florentín
Abogado

OSCAR J. ORTEGA
DIRECTOR
PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la oferta presentada por la empresa **ENE S.A.**

Analizada la oferta presentada por la empresa ENE S.A. se puede observar que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante así como con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación.

OCTAVO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO – ORGANIZACÍON DE EVENTOS" - I.D. Nº 274.834 según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Monto Total de la Oferta	Monto Mínimo	Monto Máximo	Tipo de Contrato
ENE S.A.	**457.276.172**	**150.000.000**	**300.000.000**	**Contrato Abierto**

- **Monto mínimo adjudicado:** guaraníes ciento cincuenta millones y **monto máximo adjudicado** guaraníes trescientos millones.-

DECIMO: Siendo las 16:30 hs. del día Dos de Mayo del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. OSCAR ORTEGA
Representante de la Dirección de Protocolo

LAURA OJEDA N.
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales